



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 334/15

Salta, 26 de Agosto de 2015
EXPTE. N° 6840/15

VISTO

La nota elevada por el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante la cual presenta el Informe de Rendición de Cuentas del periodo de gestión 2013-2014, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Informe da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 117 Inc. h) del Estatuto de la Universidad.

El Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto que obra a fs. 8.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/15 de fecha 25.08.2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

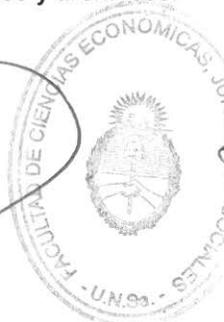
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe Financiero de Rendición de Cuentas del periodo de Gestión 2013-2014 presentado por el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, y elevar al Consejo Superior en cumplimiento al Art. N° 117 inciso h) del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa